

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO PATENTES COMERCIALES

DECRETO EXENTO N° 00524 /
LA CISTERNA, 05 FEB 2008

VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y Ley de Rentas".

TENIENDOPRESENTE: 1.-La solicitud de Término de Actividad Económica, presentada por el contribuyente que en la parte resolutive del presente Decreto se señala, la que revisada se ha comprobado que cuenta con los requisitos y exigencias legales para su aprobación; lo dispuesto en el Decreto Ley N° 3.063, sobre Rentas Municipales.

DECRETO

APRUEBASE el Término de Actividad de la Patente Microempresa Familiar que a continuación se indica, por haber acreditado el contribuyente contar con los requisitos para tal efecto:

NOMBRE : CARRASCO CACERES LEYLA
R.U.T : 11.743.846-5
DIRECCIÓN : PEERU N° 0557
GIRO : COMPRA Y VENTA DE ART. DE REMATE Y MAQUINAS PARA EL COMERCIO
ROL : 9-377
ANÓTESE, COMUNÍQUESE, DÉSE CUMPLIMIENTO Y ARCHÍVESE

EDO: POR CUMPLIR DEL N° 00524
ADMINISTRACION Y FINANZAS
PATRIA DEL PERU LA CISTERNA



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL

MTG/POF/NOP/cyc



MANUEL TABIA GALVARDO
DIRECTOR (S)
ADMINISTRACION Y FINANZAS
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"